

Recordatorio - Remisión de información sobre Fideicomisos Públicos

El Viceministerio del Tesoro y Crédito Público, recuerda que en fecha 09 de enero de 2024 se publicó el comunicado MEFP/VTCP/DGCP/N°03/2024 mediante el cual recordamos a todas las entidades públicas que se constituyen en Fideicomitentes, que deben informar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas la constitución de Fideicomisos con recursos públicos y el estado de los mismos, con fines de registro, según los plazos establecidos en la normativa vigente y conforme a la guía y anexos adjuntos a dicho comunicado.

Conforme lo anterior, se recuerda a todos los fideicomitentes, que en caso de la no presentación de la información requerida hasta el plazo previsto en la Guía para la remisión de información se procederá conforme a normativa vigente.



<https://portal.sigep.gob.bo/index.php/2024/01/10/mefp-vtcp-dgcp-no03-2024-remision-de-informacion-sobre-fideicomisos-publicos/>

La Paz, 19 de febrero de 2024